

Jun 16, 2020 | Escrito por Magdalena Valdez | 0

Foto: Referencial

El Gobierno de Ecuador declara nuevo estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional a partir de este martes, ante crisis generada por Covid-19 y por la emergencia económica derivada de la situación sanitaria.

La medida entró en vigencia mediante el Decreto Ejecutivo 1074, emitido por el presidente de la República, Lenín Moreno.

El objetivo de la normativa es continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar el contagio masivo de la enfermedad y establecer mecanismos que permitan enfrentar la recesión económica y la crisis fiscal, así como generar las bases para iniciar un proceso de recuperación, refiere Prensa Latina.

Con esa meta por delante, la regulación dispone el trabajo coordinado de la administración pública central e institucional para mantener las decisiones con respecto a la nueva cepa de coronavirus, y en especial impulsar acciones permanentes desde el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.

En el plano financiero, el Decreto permite movilizar, a nivel nacional, a todas las instancias relacionadas con ese sector, a fin de unir esfuerzos para incentivar la reactivación de actividades económicas.

También reafirma el rol de las Fuerzas Armadas en el control del orden público, de forma complementaria al trabajo de la Policía Nacional, enfocada en hacer cumplir las restricciones establecidas en el marco de la situación sanitaria.

Igualmente, la norma suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, de asociación y reunión, al tiempo que mantiene el toque de queda, según lo establecido por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional.

El primer decreto de estado de excepción se firmó el pasado 16 de marzo, por un plazo de 60 días y extensivo otros 30, que se venció la víspera.

La nueva medida se aplica en medio de una situación que ha ocasionado 3.929 muertes, según cifras oficiales.

Contenido Relacionado: [Ecuador confirma este domingo 392 casos de Covid-19 y 13 fallecidos](#) [1]

Categoría:

- [Internacionales](#) [2]

Addthis: [3] [3]

- [email](#) [4]
- [facebook](#) [5]
- [twitter](#) [6]
- [pinterest](#) [7]
- [whatsapp](#) [8]

Antetitulo: Por calamidad pública

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/AVN

Titulares: Si

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/ecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%C3%B3n-por-crisis-del-covid-19>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/ecuador-confirma-este-domingo-392-casos-de-covid-19-y-13-fallecidos>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/internacionales>

[3] <https://www.addthis.com/bookmark.php?v=300>

[4] <mailto:?subject=Ecuador%20declara%20nuevo%20estado%20de%20excepci%C3%B3n%20por%20crisis%20del%20Covid-19&body=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%25C3%25B3n-por-crisis-del-covid-19>

[5] <https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%25C3%25B3n-por-crisis-del-covid-19>

[6] <https://twitter.com/intent/tweet?text=Ecuador%20declara%20nuevo%20estado%20de%20excepci%C3%B3n%20por%20crisis%20del%20Covid-19&url=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%25C3%25B3n-por-crisis-del-covid-19>

[7] <http://pinterest.com/pin/create/link/?url=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%25C3%25B3n-por-crisis-del-covid-19&media=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F%2Ffield%2Fimage%2F5e702f47e9ff716df13e9b31.jpeg&description=Ecuador%20declara%20nuevo%20estado%20de%20excepci%C3%B3n%20por%20crisis%20del%20Covid-19>

[8] <whatsapp://send?text=Ecuador%20declara%20nuevo%20estado%20de%20excepci%C3%B3n%20por%20crisis%20del%20Covid-19%20http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fecuador-declara-nuevo-estado-de-excepci%25C3%25B3n-por-crisis-del-covid-19>